

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA VECINAL DE CUCHÍA,
CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2017

En Cuchía, a las 18:30 horas del día 14 de Marzo del 2017, se reúnen en sesión extraordinaria convocada de manera urgente y no pública, en el Centro Cívico, Social y Cultural de Cuchía, los miembros de la Junta Vecinal que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

DÑA. ANA TRESGALLO ALDAZABAL (PRC)

VOCALES DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC)

DÑA. AZUCENA BARREDA LANDERAS

D. MOISES GONZALEZ ALVAREZ

D. JESUS PEREZ GONZALEZ

No asiste a la reunión, alegando motivos personales, la vocal del Partido Popular, Dña. Rosana Crespo Tresgallo.

La Sra. Presidenta abrió la sesión, procediéndose según el único punto del orden del día de la convocatoria, que no es otro que el de proceder a las adjudicaciones de los trabajos de rehabilitación interior del edificio del Centro Cívico de Cuchia.

La Sra. Presidenta recuerda que, ya que en un principio será una obra financiada exclusivamente por la Junta Vecinal de Cuchia, y por tanto con el fin de economizar al máximo, se opta por contratar los trabajos por gremios, y no todo a una sola empresa.

Para ello, se han solicitado los preceptivos presupuestos a diversas empresas, en los apartados principales, que son los de albañilería, electricidad, y carpintería, y que serán los que inicien la obra de rehabilitación, para posteriormente completar con otros posibles gremios.

Los presupuestos y adjudicaciones realizadas, en cada uno de estos apartados, y ordenados de mayor a menor, económicamente hablando, son los siguientes:

ALBAÑILERIA:

- F. DIESTRO ALBAÑILERIA.....	9.343,16€ (*)
- PROJUGONE S.L.....	9.730,59€
- CONSTRUCCIONES LANDERAS SAIZ S.L.....	11.083,60 €
- CONST. JAVIER VILLEGAS.....	11.129,11€
- JESUS V. MANTECON S.L.....	13.019,60€
- GARCIA RUMOROSO S.L.....	13.144,17€
- JOSE TORRE PERALES.....	14.894,73€
- CONSTRUCCIONES DIESTRO DIGAL S.L.....	15.111,09€

(*) Después de revisar todos los presupuestos, se observa que las mediciones de esta empresa, no son las correctas, por lo que igualando las cantidades, su presupuesto asciende a cerca de los 12.000,00€.

ELECTRICIDAD:

- ELECTRICIDAD OHMSA S.L.....3.020,16€
- JAVIER DE PEDRO ELECTRICIDAD S.L.....3.288,00€
- JESUS JAVIER BARREDA DIAZ.....3.431,86€

CARPINTERIA DE MADERA:

- CARPINTERIA JESUS PEREZ GONZALEZ.....10.023,64€
- CARPINTERIA JOSE RAMON PUENTE AROZAMENA.....10.885,16€
- CARPINTERIA JUAN A. QUINTANA GONZALEZ.....11.584,54€

En todos los casos, las cantidades indicadas, ya están con el IVA incluido.

Después del debate, y teniendo en cuenta el escaso presupuesto con el que cuenta la Junta Vecinal, se aprueba por unanimidad de los 4 miembros de la Junta presentes, el intentar adjudicar a las empresas que mejor oferta económica hubieran presentado. Por tanto, estos son los trabajos y las empresas adjudicadas finalmente:

- ALBAÑILERIA. Construcciones Landeras Saiz S.L., por importe de 11.083,60€ (*)
- ELECTRICIDAD. Electricidad Ohmsa, por un importe de 3.020,16€
- CARPINTERIA DE MADERA. Carpintería Jesús Pérez González, por un importe de 10.023,64€

(*) En el apartado de albañilería, y tras el re-cálculo de cantidades con la empresa F.Diestro Albañilería, queda como empresa más económica Projugone S.L., que ya realizó la obra del Consultorio Médico, así como varias obras menores más. Tras debatirlo, y con el fin de "repartir" un poco el trabajo entre las demás empresas del pueblo de Cuchia, (como la diferencia económica no es muy grande y las referencias en cuanto a calidad en el trabajo son muy buenas) se acuerda por unanimidad el adjudicar la obra a la siguiente empresa más económica, que es la de Construcciones Landeras Saiz S.L.

Todo ello, hace un total adjudicado de 24.127,40€. A este importe habrá que añadir alguno de los materiales que la Junta Vecinal, con el comentado objetivo de economizar, se encargará de comprar directamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, a las 19:50 horas, de todo lo cual, doy fé.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Dña Ana Tresgallo Aldazabal

Fdo: D. Moises González Alvarez